

COMPETENCIA SOCIAL

-DOS INSTANCIAS DOS-

(segundo borrador)

Jorge Márquez Lozornio

Julio, 2008.

INTRODUCCIÓN

El fenómeno educativo es principalmente un fenómeno de interacción verbal. Su principal recurso es el llamado “discurso didáctico” (Ryle, 1949, p. 266 y ss.) Por esto, como lo dicen Varela y Ribes: “La enseñanza debería estructurarse en la forma de discurso didáctico, de modo que los procedimientos educativos consistieran en la ejemplificación, demostración y ejercicio de los criterios de desempeño requeridos y de su aplicación.” (en Ribes, 2002, p. 204). Un discurso que, para ser una competencia, tendría que ir más allá de las palabras en el aula (Carpio, 1999) y valorarse en términos de los logros conseguidos en el aprendizaje de sus destinatarios.¹

Pero la interacción verbal en el aula no se limita a la requerida por el discurso didáctico: capacidad de comprensión oral y escrita, formular y responder preguntas, hablar y escribir correctamente. Hay otro tipo de interacción verbal desafortunadamente ignorada en la educación: la que podríamos llamar la de convivencia social o, si se quiere, la de “convivencia académica”. Un tipo de interacción útil que sirve no sólo como catalizador del aprendizaje (es más favorable un ambiente relajado, de confianza y colaborativo, que uno lleno de tensión y de miedo), sino para aumentar las fuentes de su adquisición. A este tipo de interacción se le conoce con los nombres de “conducta asertiva” o de “habilidades sociales”², cuya utilidad se extiende a la convivencia social en general y que, desafortunadamente, como ya se dijo, la escuela ha descuidado, a pesar de tenerlo en su lista de buenos propósitos. “La escuela (lo dice Erick Roth) siempre se abocó con exclusividad a la formación de repertorios académicos, desentendiéndose de la preparación social del niño o joven. Por otro lado, el profesor recibe su entrenamiento con un fuerte énfasis en

¹ Idealmente, junto con el discurso didáctico, el maestro debería aplicar lo que suele llamarse “manejo de contingencias en el salón de clase” -probabilizar la conducta esperada, fomentar su ocurrencia estimulando cualquier mejoría discernible hacia los niveles absolutos de ejecución, ignorar lo mal hecho y no castigar nada, y mucho menos aquello que se quiere fomentar: la crítica, por ejemplo-, el cuál es una de las muchas aportaciones del análisis experimental de la conducta a la educación.

² En este texto consideramos estas dos expresiones como sinónimas y por lo mismo intercambiables.

habilidades académicas específicas, y deja mucho que desear en cuanto a la formación de la “personalidad” del estudiante. En consecuencia, el niño no recibe ni de su grupo familiar ni del sistema escolar aquel tipo de entrenamiento que es imprescindible para un óptimo desempeño como ser humano.”

“La escuela tiene pues, ahora más que nunca [dada la evidencia empírica que Roth presenta de la utilidad de la competencia social incluso en la prevención de muchos problemas personales y sociales de diferentes índoles], la enorme responsabilidad de compensar aquellas deficiencias familiares, fruto de una demanda particular de nuestra sociedad en constante expansión, y convertirse con ello en uno de los pilares más sólidos de la prevención primaria y secundaria.” (1986, pág. 48). El manual de Introducción a la UPN lo dice de esta manera: “Para un buen desempeño en cualquiera de las tres modalidades es deseable que el estudiante tenga [...] actitudes positivas como: responsabilidad hacia el trabajo individual y grupal, disposición de escuchar a otros, etc.” (UPN-SEP, p. 44).

Por estas y otras razones que aquí no mencionamos proponemos la capacitación básica en lo que es más ampliamente conocido como “conducta asertiva”.

LA CONDUCTA ASERTIVA

Salter -preocupado por la “timidez” y la ansiedad³ que la genera- estudió, en 1949, la conducta que llamó inhibida y propuso el fortalecer la conducta contraria o “excitatoria” para superar la inhibición, y que consistía en lo general en una expresión abierta e incluso violenta de todas las emociones, sin considerar las consecuencias negativas que eventualmente podría tener, y propuso los seis ejercicios que siguen siendo su fundamento. Posteriormente Wolpe (1958) la llama “asertiva”, con “s”, afirmativa, porque, al contrario de negarse, la persona se afirma ante las demás en su individualidad de una manera socialmente apropiada. Por eso se enfatiza el uso del “yo”. La conducta asertiva está en el justo medio entre la inhibición y la agresión, no es ni la una ni la otra. Una persona inhibida o agresiva no es asertiva, no es socialmente hábil. A Wolpe le interesaban en términos generales todos los problemas que eran causados por o iban acompañados de excesos de ansiedad, y por eso propone el “entrenamiento asertivo” como una forma de terapia para personas con *excesos* de “ansiedad social” o con *déficits* de “habilidades sociales” o ambos. Por esto en 1971 dirá: “la quintaescencia de la conducta asertiva es hacer con los demás lo que es razonable y correcto”, y esta razonabilidad y

³ ‘Ansiedad’ es el término técnico para referirse a lo que el lenguaje ordinario y la psicología de sentido común llaman “nervios”, etc.

corrección está determinada socialmente, por los “medios de contacto normativos”.⁴ Como implica fundamentalmente la defensa y el ejercicio de los derechos, propone que como parte inicial del entrenamiento se ofrezca el conocimiento del derecho mismo, así como su aceptación interna (que no siempre es fácil en una cultura judeo cristiana que nos enseña que las emociones de los demás son más importantes que las propias), antes de iniciar el entrenamiento propiamente dicho. Como se puede ver, el entrenamiento asertivo surge en el área de la psicoterapia, particularmente en la así llamada “terapia conductual”, aunque éste, conservando sus características, pueda verse posteriormente a través de otros enfoques teóricos. La clave de la conducta asertiva es la honestidad, la sinceridad, no requiere ninguna habilidad de invención, ya que implica la expresión socialmente correcta de las emociones, convicciones y deseos de las personas. Lo único que requiere es la forma correcta de su manifestación. Se podrá advertir una especie de religiosidad en la persona asertiva, que considera que a lo único que no tiene derecho es a pasar sobre los derechos de los demás. Como se comenzaron a vislumbrar todas las conveniencias de esta conducta asertiva en los ámbitos sociales en general, así como para la prevención de muchos problemas personales y sociales, Erick Roth (1986) usó el concepto en su sentido amplio como “competencia social”, y dice que estas competencias pueden clasificarse en 1) habilidades de aproximación (iniciar, mantener y terminar una conversación, expresar afecto, hacer y recibir cumplidos, etc.), 2) habilidades de confrontación (hacer respetar sus derechos, resistir la manipulación, expresar enojo, responder a la burla, etc.) y 3) habilidades de planeación (solucionar problemas, tomar decisiones, autocontrol, etc.). Así, una persona socialmente competente, expresa sus emociones y puntos de vista, dice lo que piensa, no manipula ni se deja manipular, reconoce que se equivoca, que no sabe, que olvida, pide perdón, expresa cuando las siente su admiración y su envidia,⁵ hace y deniega peticiones, habla de sí misma y no de los demás, sabe escuchar, es sincera, y por todo esto consigue un estado de bienestar personal y es exitosa en sus relaciones interpersonales y, en resumen, auténtica.⁶

⁴ Esta es la expresión que se utiliza en el modelo de campo interconductual propuesto por Ribes y López en *Teoría de la conducta* para referirse a las normas sociales.

⁵ Merecida nota al pie para este sentimiento tan desagradable que no sólo corroe y hace infeliz a la persona que lo padece, sino que, además, la pone en el problema, casi siempre fallido, de su ocultamiento. Fallido porque de todas maneras se manifestará en una gran gama de acciones indirectas o directas, inconscientes o conscientes (“agresión pasiva”, como la llaman Rimm y Masters), para perjudicar a la persona envidiada, con el consecuente deterioro de la relación, y con el agravante de la comisión de la injusticia que implica el dañar a una persona inocente. Pero si esta envidia se expresa, libera a la persona de una carga muy grande, la relación se fortalece, y puede facilitar incluso la consecución de aquello que la origina. La envidia sólo es una, pero cuando se la expresa se convierte en aquella que el lenguaje ordinario llama “de la buena”.

⁶ Un excelente texto de divulgación y ampliamente ilustrado de estas habilidades es *Cuando digo no, me siento culpable*, de Manuel J. Smith.

De estas competencias sociales presentamos dos que creemos son básicas para la relación interpersonal en el salón de clases y que catalizan el proceso de enseñanza aprendizaje y a las que damos el nombre de “El derecho a reconocer ignorancia” y “El derecho a disentir”.

EL DERECHO A RECONOCER IGNORANCIA

CONFERENCIA INTRODUCTORIA

Esquema.

Sin duda alguna el siglo XX será visto por las generaciones del porvenir como el siglo del conocimiento. Es el primer siglo iluminado en su totalidad por luz eléctrica. Es un siglo clave: el avance de la filosofía de la ciencia con su poderoso instrumento del análisis lógico del lenguaje permite entender toda la historia discursiva de la humanidad, y el avance de la ciencia permite la visualización de los posibles escenarios del futuro. El conocimiento científico y la tecnología, en una retroalimentación positiva permanente, se han disparado de manera exponencial, especialmente en la segunda mitad de este siglo. Es tan abrumadora la cantidad de conocimiento actual que, en relación a todo el conocimiento disponible, el porcentaje de lo que sabemos quizá no sea mayor al uno por ciento. Todo esto hace que la pretensión de saberlo todo se sienta, en el mejor de los casos, ridícula.

Sin embargo, las historias de castigo, fortalecidas por lo general por la propia escuela, hacen terriblemente difícil algo que debería ser natural, espontáneo y honesto: el reconocimiento de la ignorancia. Más sencillo que inventar o hacer creer que sabemos. Y esto es especialmente difícil para el maestro, porque lucha contra el mito social de que por serlo lo sabe todo. Corresponde por eso - creo yo- al propio maestro, acabar con ese mito. Y con el uso deliberado del propio curriculum oculto puede hacerlo: mostrándose como una persona ordinaria que es y, muy honestamente, enseñar con el primer recurso a su disposición: el ejemplo.

La falta de esta habilidad imposibilita, por otra parte, la adquisición de nuevo conocimiento. Si alguien sabe algo que no sabemos, no podemos acercarnos a pedirle que nos enseñe, y todas las personas saben algo que nosotros ignoramos.

Reconocer ignorancia es un derecho que no cualquiera puede ejercer. Para esto se requiere primero su conocimiento, luego su aceptación interna y, finalmente, su ejercicio; y en esto, la práctica hace al maestro.

RACIONALIZACIÓN

Se exponen las razones por las cuales se dificulta la aceptación de este derecho y las ventajas de su aceptación y ejercicio.

MODELAMIENTO

Pedir que escriban en su cuaderno alguna pregunta de algo que les gustaría saber, y luego pedir que me la formulen. La respuesta que se da por supuesto es siempre “no sé”, natural y tranquila. Si es algo que además no me interesa saber, se puede agregar “y no me interesa”, ya que no tenemos la obligación de que todo nos interese. Pero no lo hacemos por malestar por haber dicho no sé. Si es algo que además nos interesa también lo decimos, pero no lo hacemos para que nos perdonen por no saber. Lo decimos simplemente porque así lo sentimos.

ENSAYO CONDUCTUAL

Explicamos que haremos a cada quién una pregunta y que incluso cuando sepan la respuesta respondan “no sé”, que de eso se trata el ejercicio. Que si quieren agreguen “y no me interesa” o “pero me gustaría saberlo”, pero nunca por las razones anteriores.

MOLDEAMIENTO

Durante el transcurso del ejercicio, según se van presentando, se hacen notar los aciertos, los componentes verbales⁷ así como los no verbales⁸ requeridos por esta competencia. Estos se van destacando para hacerlos advertir sin una exposición previa y para que sirvan de ejemplo para los demás.

Si se quiere se puede explicar el concepto de GSA (grados subjetivos de ansiedad, en una escala de 0 a 10, donde 0 es nada de ansiedad o incomodidad, y 10 es la máxima ansiedad que cada quien haya experimentado) para pedirles después de cada respuesta que califiquen la ansiedad experimentada y hacer notar que entre mayor –y esto sin desaprobado y agradeciendo la confianza– mayor es la necesidad de su ejercicio.

PREGUNTAS:⁹

- 1 En qué consiste el orbital híbrido del carbono.
- 2Cuál es la ley de la gravitación universal de Newton.
- 3 A qué velocidad viaja la luz.

⁷ Autorrevelación, retroalimentación, identificación del conflicto, compromiso viable, etc.

⁸ Volumen y tono adecuado, contacto visual, oportunidad, proximidad física, escuchar sin interrumpir, etc.

⁹ Esta lista de preguntas se ofrece tan sólo como un ejemplo, cada quien puede formular la propia.

- 4 Cuáles son las bases nitrogenadas de los ácidos nucleicos.
- 5 En que consiste el transporte activo de los electrones en las mitocondrias.
- 6 Cómo es el ciclo de Krebs.
- 7 Qué dice el principio de indeterminación de Heisenberg.
- 8 Que es la entropía.
- 9 Que quiere decir “in das mutter”.
- 10 En qué consiste el spin de giro de 1.5.
- 11 Qué es un agujero negro en el Universo.
- 12 Cuál es la ley del efecto de Thorndike.
- 13 Cuándo se fundó el primer laboratorio de psicología.
- 14 Qué es un quantum.
- 15 Que es la disonancia cognoscitiva.
- 16 Qué es la supresión condicionada.
- 17 Cuál es la solución del Teorema de Fermat.
- 18 Qué dice el Principio de Tolerancia de Carnap.
- 19 Cuál es la estructura molecular del benceno.
- 20 Qué es una interacción extrasituacional.
- 21 Qué descubrieron Watson y Crick.
- 22 Qué dice la teoría de las supercuerdas.
- 23 Aproximadamente cuántos habitantes hay actualmente en el mundo.
- 24 Cuál es el estado actual del universo.
- 25 En qué novela el protagonista es Gregorio Samsa.
- 26 Qué es un ripio.
- 27 Qué es una contracatexia.
- 28 Quién es el máximo representante del arte pop.
- 29 Qué es un logaritmo.
- 30 Cuál es la velocidad de escape de la tierra.
- 31 A qué se parece la estructura del ADN.
- 32 Qué es la función suplementaria.
- 33 Qué es la desviación estándar.
- 34 Qué es la sustitución no referencial.
- 35 Cuál es la cuarta dimensión en la teoría de la relatividad.

Se comenta que en algunas ocasiones el decir no sé puede tener consecuencias indeseables (en un examen o en una entrevista para solicitar un empleo) y que ante ellas se debe actuar de manera responsable. Se advierte que este es un

ejercicio en clase, de alguna manera artificial, y se recomienda comenzar a practicarlo en las situaciones reales.¹⁰

Una variación de este derecho es la de decir “se me olvidó”. Que es mucho más sencillo y sincero que tener que inventar explicaciones por las que, por ejemplo, no trajimos algo que nos encargaron. Y como pedir perdón es otra habilidad, cuando esto es lo que se siente se puede decir “perdón, se me olvido, pero cuando regrese lo traeré”, sin olvidar que la esencia de la competencia social es la correcta expresión de las emociones.

Y, finalmente, quizá la central, es la de **reconocer que nos equivocamos**. “Tienes razón, me equivoqué”. Es muy sencillo, pero es terriblemente difícil llevarla a la práctica. Esta imposibilidad es quizá la causa de casi todos los problemas de interacción personal. No podemos reconocer que nos equivocamos. Hay un bloqueo casi universal a este reconocimiento. La razón es, de nuevo, las historias de castigo. Deteriora las relaciones y el estado de ánimo de la persona, que busca argumentos para convencer a la otra persona de que tuvo razón, además de la pérdida de tiempo y del desgaste emocional tratando de convencerse a sí misma de que hizo lo correcto. El problema se desvanece cuando reconoce primero ante sí misma que se equivocó, y luego cuando lo puede hacer ante la otra persona. “Sí, tienes razón (hay que decirlo) me equivoqué (también hay que decirlo), no debí haberte tratado así, pero en ese momento te odiaba y quería matarte (no justificarlo diciendo que fue un mal entendido, hay que reconocerlo exactamente como fue), pero luego me di cuenta de que no hice lo correcto y estoy arrepentido, por favor perdóname”, por ejemplo. Esto es algo que debe hacerse con orgullo, dado el grado de dificultad que esta habilidad social implica.

EL DERECHO A DISENTIR

I FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Es muy frecuente que estemos en desacuerdo con lo que otra persona dice, pero lo que no es frecuente es que podamos reaccionar de la forma apropiada. Por lo general empleamos las dos formas extremas, equivocadas por cierto, que son la respuesta inhibida, que en este caso consiste en darle por su lado a la otra persona, no por que queramos hacerlo, sino porque no tenemos la habilidad de disentir y con todo el gasto emocional que esto implica; o la

¹⁰ En un entrenamiento más estructurado se puede utilizar el “juego de roles”, donde una persona imagina una situación particular en la que tiene conflicto, y otra le ayuda “representando el papel” de la persona específica con la que tiene esta dificultad, lo cual aumenta la probabilidad de la transferencia.

respuesta agresiva en la que hablamos de la otra persona, decimos “tú” y agregamos adjetivos no muy halagadores que digamos, con todo y el deterioro en las relaciones personales que esto implica.

Como sabemos, la respuesta correcta se llama “asertiva”. No es ni inhibida, ni agresiva. No se habla de la otra persona, sino de uno mismo. Digo “yo”. “Yo” respeto tu punto de vista, pero “yo” no lo comparto. Si quiero agrego el porqué. Eso no quiere decir que yo tenga razón y tú estés equivocado, ni al contrario; lo único que quiere decir es que tenemos puntos de vista diferentes. Somos alrededor de 7.000 millones de habitantes en el planeta, y no hay dos personas que piensen y sientan exactamente igual, ni siquiera los gemelos univitelinos, por lo tanto el único recurso que nos queda es el respeto. Hay que advertir que es una fórmula verbal, en la cual la palabra clave es “respeto”, y que se tiene que escuchar. Esto se puede decir no tan sólo a iguales, sino a personas de cualquier jerarquía superior. “Su Santidad, respeto su punto de vista, pero no lo comparto, yo sí creo que las personas que van a tener relaciones sexuales deberían usar el condón, de todas maneras las van a tener y es mejor que lo hagan con protección.” Si la persona insiste en tratar de convencernos le reiteramos que aunque no compartimos su punto de vista, lo respetamos, y que le pedimos lo mismo. Finalmente reiteramos que no basta el conocimiento de este derecho, sino su aceptación interna y, más importantemente, su ejercicio. Por supuesto también se puede y se debe decir a personas de jerarquía inferior, así como a menores de edad que, aunque en proceso de desarrollo, también son personas. Les enseñamos con el ejemplo.

ENSAYO CONDUCTUAL

Después de la “racionalización”, se explica al grupo que se hará una práctica presentándoles a cada quien una afirmación con la que podrían no estar de acuerdo, y se les pide que respondan diciendo: “respeto tu punto de vista, pero no lo comparto”, y que si quieren decir cuál es el propio y el por qué, se sientan con la libertad de hacerlo. Que la frase anterior se puede parafrasear, pero que siempre debe incluir la palabra “respeto”. Se les pide que respondan así, incluso cuando consideren que sí comparten la afirmación. Se van retroalimentado todas las aproximaciones a la buena ejecución.

ENUNCIADOS DISENTIBLES:¹¹

- 1.- La educación es una profesión de segunda categoría.
- 2.- El mejor partido político es el PAN.
- 3.- Luis Miguel canta horriblemente.
- 4.- Los niños no merecen el respeto de los adultos.

¹¹ Esta lista de enunciados se ofrece tan sólo como un ejemplo, cada quien puede formular la propia.

- 5.- Los maestros estamos muy bien pagados.
- 6.- La mujer es un ser de segunda categoría.
- 7.- La palabra condón en una muy mala palabra.
- 8.- Las personas deben tener relaciones sexuales únicamente con el fin de procrear.
- 9.- Nadie tiene derecho a la información.
- 10.- Hay libros que debieran estar prohibidos.
- 11.- Las mujeres no deben disfrutar las relaciones sexuales.
- 12.- México es el mejor país del mundo.
- 13.- La masturbación causa pérdida de la memoria.
- 14.- México transita rápidamente a la democracia.
- 15.- Calderón es el salvador de la Patria que todos esperábamos.
- 16.- Hay palabras que nadie debería pronunciar.
- 17.- Educar es saber castigar cuando nos hacen enojar.
- 18.- Los hombres son más inteligentes que las mujeres.
- 19.- En la ciudad de México no es riesgoso andar en la calle.
- 20.- La disponibilidad de los condones lanza a los muchachos a la promiscuidad.
- 21.- El castigo es el mejor método educativo.
- 22.- El VIH es un invento de la Iglesia para asustar a la población.
- 23.- Toda la gente obedece puntualmente los preceptos de la religión.
- 24.- La Iglesia tiene derecho de prohibir que se exhiba en los cines o se venda en las tiendas la película “El crimen del padre Amaro”.
- 25.- A las personas que cometen un homicidio se les debería aplicar la pena de muerte.
- 26.- Hay palabras que los tímpanos debiluchos de las mujeres no pueden resistir.
- 27.- Cada vez es mayor la curiosidad de los niños y jóvenes.
- 28.- Los maestros lo sabemos todo.
- 29.- Educar es hacer que las jóvenes ignoren todo lo que deben ignorar.
- 30.- Todas las adicciones son malas.
- 31.- Los hijos deben tomar la profesión que los padres quieran.
- 32.- La violación no debería ser castigada.
- 33.- Debería privatizarse la educación.
- 34.- Los métodos anticonceptivos debieran ser prohibidos por la ley.
- 35.- Todos debemos hacer lo que la demás gente espera de nosotros.

Se comenta que cuando la persona se empecina, a pesar de haberle reiterado que se respeta su punto de vista, se le puede decir: “así como yo, sin compartirlo, respeto tu punto de vista, te pido que, aunque no lo compartas, (y

no espero que lo hagas) también respetes el mío”. Se recomienda comenzar a practicarlo naturalmente en el salón de clase, y en la vida cotidiana cuando sea el caso.

BIBLIOGRAFIA

CARPIO, C, V. Pacheco, C. Flores y C. Canales.

1999 Discurso didáctico: algo más que palabras en el aula.
En: A. Bazán (comp.), *Aportes conceptuales y metodológicos en psicología aplicada*, Sonora, ITSON, pp. 134-149.

RIBES, Emilio.

2002 Psicología del aprendizaje.
México: El Manual Moderno, 2002.

RIMM, D. C. y J. C. Masters.

1974 Terapia de la conducta: técnicas y hallazgos empíricos.
México: Trillas, 1980.

ROTH UNZUETA, Erick.

1986 Competencia social.
(El cambio del comportamiento individual en la comunidad).
México: Trillas, 1986.

RYLE, Gilbert.

1949 El concepto de lo mental.
Buenos aires: Paidós, 1967.

SALTER, Andrew.

1949 Conditioned reflex therapy.
New York: Farrar, Straus, 1949.

SMITH, Manuel J.

1975 Cuando digo no, me siento culpable.
(Como estar a la altura siguiendo las técnicas de la terapia asertiva).
Barcelona: Grijalbo, 1977.

UPN-SEP

1994 Introducción a la UPN y a la licenciatura en educación.
Guía del alumno.

WOLPE, Joseph.

- 1958 Psychotherapy by reciprocal inhibition.
California: Stanford University Press, 1958.
- 1973 Práctica de la terapia de la conducta.
México: Trillas, 1977.